ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

OBJETO: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA INUNDACIÓN DEL RÍO CHICAMOCHA EN EL SECTOR LA VEGA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER"

A continuación, se presenta el estudio del sector y el análisis de riesgos, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. La metodología se desarrolló atendiendo las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Clasificación económica del mercado objeto a contratar.**

El mercado relacionado con el presente proceso comprende las actividades de comercialización, distribución y suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería, destinados a atender las necesidades definidas por el Municipio de Aratoca, Santander.

La cadena de abastecimiento está conformada por fabricantes, productores, distribuidores mayoristas, ferreterías y demás comercializadores especializados, quienes participan en las diferentes etapas de producción, distribución y venta de los bienes requeridos. Esta estructura permite la concurrencia de proveedores con diferentes capacidades comerciales y logísticas, desde establecimientos de alcance local hasta distribuidores con cobertura regional y nacional.

El mercado presenta condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, cuyas condiciones comerciales pueden variar en función de aspectos como el precio, la calidad y las especificaciones técnicas de los productos, la disponibilidad de inventario, los tiempos de entrega, la ubicación del proveedor y su capacidad logística. Estos factores resultan relevantes para el presente proceso, considerando que corresponde a un suministro a monto agotable, en el cual los materiales serán requeridos de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

En cuanto a la formación de precios, esta depende de factores como el costo de las materias primas, los procesos de fabricación y comercialización, los precios de los insumos nacionales e importados, el transporte, el almacenamiento y las condiciones de oferta y demanda. En consecuencia, pueden presentarse diferencias de precios entre proveedores aun cuando los bienes ofrecidos cuenten con características técnicas equivalentes, circunstancia que justifica el análisis de las condiciones del mercado y la utilización de referencias de precios para la determinación del presupuesto oficial.

- **Clasificación UNSPSC**

CLASIFICADOR	PRODUCTO
30102404	Varillas de acero
30131602	Ladrillos de cerámica
40142008	Manguera de agua
30151514	Tejas metálicas
30102304	Perfiles de acero
30111601	Cemento

- **Acuerdos comerciales**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, entre ellos compromisos de trato nacional para proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. De acuerdo con la verificación efectuada para el presente proceso y las reglas aplicables, se identificó cobertura respecto de la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), conforme se resume en la tabla siguiente.

Tabla: Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	NO	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

- **Gremios y asociaciones que componen el sector**

FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR:Tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO: Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

- **Contexto económico**

En esta sección se analizó el contexto económico nacional como referente para comprender las condiciones generales que pueden incidir en el mercado de materiales de construcción y elementos de ferretería. Este análisis permitió identificar variables relacionadas con el comportamiento de la actividad económica, los precios, los costos de producción y la logística, relevantes para la estructuración del proceso contractual.

-Crecimiento económico - Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos reflejan períodos de expansión y contracción de la actividad productiva. Para el presente estudio se revisó el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) como indicador general de la evolución de la economía y como elemento de contexto para el mercado objeto de contratación.

En Colombia, la economía registró variaciones importantes durante los últimos años. En 2020 se presentó una contracción asociada a los efectos de la pandemia de COVID-19. Posteriormente, en 2021 se observó una recuperación significativa y, durante 2022, continuó el crecimiento de la actividad económica. Estos antecedentes permiten contextualizar la evolución reciente de la producción, el comercio y los costos que inciden en los mercados nacionales.

En 2023, de acuerdo con las cifras reportadas por el DANE, la economía colombiana registró un crecimiento de 0,6 % frente a 2022, evidenciando una desaceleración. Entre las actividades que presentaron contracción se encontraron la construcción, las industrias manufactureras y el comercio al por mayor y al por menor. Este comportamiento constituyó un referente para analizar la evolución posterior del sector de materiales de construcción.

En 2024, la economía colombiana registró un crecimiento de 1,7 % frente a 2023. Se observaron variaciones positivas en actividades como agricultura, administración pública y servicios, mientras que algunas actividades, entre ellas industrias manufactureras y explotación de minas y canteras, presentaron disminuciones. Para el presente estudio, estos resultados se consideraron como contexto general de la evolución de los costos y de la actividad productiva.

Durante el primer semestre de 2025, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,4 % frente al mismo período del año anterior. Entre las actividades que contribuyeron al crecimiento se encontraron el comercio, el transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, así como el sector agropecuario. Esta información se tomó como antecedente del comportamiento económico observado durante la vigencia.

En 2025, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,6 % respecto de 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Entre las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado se encontraron el comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida; la administración pública, educación, salud y servicios sociales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Este resultado evidenció una recuperación moderada de la actividad económica frente a los años inmediatamente anteriores.

Para 2026, las proyecciones macroeconómicas disponibles al momento de elaborar el estudio mostraban un escenario de crecimiento moderado. Esta información se consideró únicamente como referencia de contexto, dado que la determinación del presupuesto oficial se sustentó principalmente en el sondeo directo de precios del mercado y en las condiciones comerciales de los bienes requeridos.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB), tasa de crecimiento anual en volumen 2022-I / 2025pr-II

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T.

-Tendencia de precios del mercado: El mercado de suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería se desarrolla en un entorno de libre competencia, con participación de proveedores que comercializan bienes con especificaciones técnicas comparables. Se identificó que los precios varían según la capacidad de abastecimiento, la relación con fabricantes o distribuidores, los costos de transporte y almacenamiento, la disponibilidad de inventario, las condiciones de entrega y las características de los productos incluidos en la oferta.

El comportamiento de los precios en este mercado no es estático, pues responde tanto a las condiciones generales de la economía como a factores propios de la cadena de producción, comercialización y distribución de materiales de construcción y ferretería. Entre los principales elementos que inciden en la variación de precios se identificaron los costos de materias primas, producción o importación, transporte, almacenamiento, disponibilidad de inventarios, costos laborales y condiciones logísticas.

Con el fin de contar con referencias objetivas sobre la evolución reciente de los costos asociados al mercado objeto del estudio, se consultaron indicadores macroeconómicos oficiales, entre ellos el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP), el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Estos indicadores se utilizaron como elementos de contexto y no sustituyeron el sondeo directo de precios efectuado para establecer el presupuesto oficial.

-Variación del salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) corresponde a la remuneración mínima fijada por el Gobierno Nacional. Para el estudio se consideró su evolución como un referente de los costos laborales que pueden incidir, de manera indirecta, en actividades de comercialización, transporte, almacenamiento y distribución de los bienes objeto de contratación.

Durante el período analizado, el SMLMV registró incrementos consecutivos. Para 2026 se fijó transitoriamente en $1.750.905, equivalente a un incremento del 23 % frente al valor de 2025. Esta variación se consideró como un factor de contexto en la estructura de costos laborales y logísticos del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	$1.300.000	12 %
2025	$1.423.500	9,5 %
2026	$1.750.905	23 %

-Índice de Precios al Consumidor (IPC): De acuerdo con cifras del DANE, la variación anual del IPC fue de 5,62 % en 2021, 13,12 % en 2022, 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025. La reducción observada frente a los máximos registrados en 2022 evidenció una moderación de la inflación, aunque persistieron presiones en componentes asociados a alimentos, alojamiento, servicios y transporte.

Para el mercado objeto de contratación, el IPC se utilizó como referencia general de la evolución del nivel de precios. No obstante, debido a que los materiales de construcción presentan dinámicas particulares de producción y comercialización, su análisis se complementó con el IPP y el ICOCIV, indicadores con mayor relación con los costos de los insumos y de la actividad constructiva.

Tabla: Variación de los precios - IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente: DANE.

-Índice de Precios del Productor (IPP): El IPP mide la variación promedio de los precios de los bienes en las primeras etapas de comercialización. Para este estudio se utilizó como indicador complementario, dado que permite observar presiones de costos relacionadas con la producción nacional y las importaciones que pueden trasladarse a los precios de materiales y elementos comercializados por los proveedores.

Al cierre de 2025, el DANE reportó una variación anual de -1,85 % para el total de la oferta interna del IPP y de -0,29 % para materiales de construcción por uso o destino económico. Estos resultados mostraron una menor presión de precios del productor al finalizar la vigencia, por lo cual se consideraron como referencia complementaria frente a los precios obtenidos directamente mediante cotizaciones.

Tabla: Referencia del Índice de Precios del Productor (IPP)

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Referencia histórica del comportamiento de precios del productor.
2022	10,2 %	Persistieron presiones internacionales sobre materias primas y energía.
2023	8,7 %	Se moderaron gradualmente las presiones de costos frente al período anterior.
2024	6,3 %	Continuó la desaceleración de algunos costos de producción.
2025	-1,85 %	Variación anual del total de la oferta interna; materiales de construcción registraron -0,29 % al cierre de 2025.

Fuente: DANE - IPP.

-Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV):El ICOCIV permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta representativa de costos de obras civiles. Su revisión resultó pertinente para el presente estudio debido a que varios de los bienes requeridos corresponden a materiales e insumos utilizados en actividades de construcción y reparación. Durante el período 2023-2025 se observó una moderación de las presiones de costos frente a los niveles registrados previamente, aunque persistieron variaciones asociadas a materiales, mano de obra, transporte y maquinaria.

Durante 2024 se observó una desaceleración de los costos frente a 2023, con mayor estabilidad en varios insumos. No obstante, la mano de obra y el transporte continuaron siendo componentes relevantes dentro de la estructura de costos del sector, aspecto que puede trasladarse a los precios finales a través de la producción y distribución de los materiales.

En 2025 continuó la moderación relativa de los costos de algunos materiales, mientras que el transporte, la mano de obra y la maquinaria mantuvieron incidencia en la formación de precios. En

consecuencia, para la estructuración del proceso se consideró especialmente la capacidad logística de los proveedores y el costo de entrega de los bienes en el Municipio de Aratoca.

Tabla: Evolución de los costos de la construcción por grupos de costo y agrupaciones CPC (ICOCIV)

Año	Variación anual	Materiales	Mano de obra	Transporte	Otros grupos de costos	Comentarios por grupo de costos y subclases CPC
2023	9,20 %	8,70 %	11,33 %	11,01 %	Maquinaria: 9,99 %	Año de fuertes presiones generalizadas. Las mayores contribuciones al total provinieron de la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y puentes, seguida de Construcciones en minas y plantas industriales. El incremento en mano de obra y transporte impactó de manera transversal todas las subclases CPC, especialmente las intensivas en movimiento de materiales y equipos.
2024	3,78 %	2,42 %	8,76 %	4,82 %	Equipos:4,82 %	Desaceleración marcada de los costos. Las subclases CPC asociadas a tuberías, cables y obras hidráulicas presentaron variaciones moderadas, mientras que carreteras y obras lineales siguieron concentrando la mayor contribución al índice, principalmente por el aumento sostenido en mano de obra.
2025	4,31 %	3,11 %	6,77 %	8,02 %	Maquinaria: 6,11 %	Cambio en la fuente de presión de costos. La mayor contribución al total se concentró nuevamente en la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, con un peso creciente del transporte y la maquinaria. Las subclases vinculadas a obras hidráulicas y cables mostraron incrementos más contenidos.

Fuente: DANE - ICOCIV.

-ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas se definieron de acuerdo con las características de los materiales de construcción y elementos de ferretería requeridos para atender a las familias damnificadas por la inundación del río Chicamocha en el sector La Vega del Municipio de Aratoca, Santander. Estas condiciones se incorporarán en los estudios previos y en la invitación pública, procurando que describan de manera suficiente los bienes requeridos sin restringir injustificadamente la participación de proveedores.

-ASPECTO REGULATORIO

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en particular las disposiciones relacionadas con la planeación contractual, el análisis del sector y la modalidad de mínima cuantía.

I. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para el análisis de la demanda se realizó una búsqueda en SECOP de procesos relacionados con el objeto a contratar. La revisión permitió identificar antecedentes de contratación, proveedores, modalidades de selección, valores, plazos y condiciones comerciales utilizadas por el Municipio de Aratoca y por otras entidades territoriales. La información obtenida se utilizó como referente para estructurar el proceso bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

- **Muestra de procesos contractuales suscritos por el Municipio de Aratoca.**

OBJETO DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATO	ID PROCESO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	URL CONTRATO	ORIGEN
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER	Suministro	MC-INV-019-2025	$ 39.858.000	IVAN GOMEZ AMAYA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14402956	SECOPI
SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIAL GRANULAR (PÉTREO) COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRAS COMUNALES ADELANTADAS POR LA JUNTA DE ACCIÓN	Suministros	CO1.PCCNTR.8705746	$ 25.000.000	IVAN GOMEZ AMAYA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9	SECOPII

COMUNAL CORREGIDOR DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER					266811&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades territoriales relacionados con el objeto contractual.

- **Muestra de Proceso contractuales suscritos por entidades territoriales, relacionado al objeto del contrato contratación mínima cuantía**

NOMBRE ENTIDAD	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NÚMERO DE PROCESO	CUANTÍA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO		LINK
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUIMICOS; TUBERIA Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACION FUNCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP Y DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER	MC-008-2025	$ 36.254.721,00	BERNARDO GUEVARA ARANDA	15	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14409941
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y ASEO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIMA; SANTANDER	CH-MC-020-2025	$ 36.542.656,00	IVAN GOMEZ AMAYA	15	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14430129
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRITO	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA E HIDRAULICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER.	MC-041-2025	$ 24.579.084,00	SUMINISTROS E INGENIERIAS OPTEST S. A .S	5	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14583835
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	SUMINISTRO Y TRANSPORTE POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA FABRICACION DE TUBERIA DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	MC-028-2025	$ 39.775.128,00	PROYECTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SAS PROEMSAS SANT SAS	34	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14564334
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VELEZ	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER	VLZ-MC-038-2025	$ 39.223.620,00	EDWIN MATEUS MENDOZA	3	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14584001
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; ARTICULOS DE FERRETERÍA Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS TRIPLE A OPERADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA; SANTANDER	MC-INV-034-2025	$ 39.669.064,00	S&A LA ESTRELLA SAS	15	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14440439
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA REPARACION LOCATIVA DEL EQUIPAMENTO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	MC-030-2025	$ 39.388.879,00	FERRETERÍA RIVERO Y ARDILA SAS	10	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14519988

- **Análisis de la muestra**

— A partir de la muestra revisada se observó que las entidades territoriales adquieren materiales de construcción y elementos de ferretería mediante procesos competitivos, principalmente bajo la modalidad de mínima cuantía cuando el presupuesto se encuentra dentro del límite legal correspondiente. Los objetos contractuales analizados guardan relación con el suministro de materiales, ferretería, tubería e insumos requeridos para mantenimiento, infraestructura y atención de necesidades institucionales.

— En los antecedentes revisados, las entidades publicaron sus procesos en SECOP y estructuraron las condiciones de contratación de acuerdo con sus necesidades particulares,

incluyendo especificaciones técnicas, lugar de entrega, plazo, presupuesto y condiciones de pago.

— Las formas de pago identificadas estuvieron asociadas a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes. Se observaron esquemas de pago único o pagos parciales, dependiendo de si la ejecución contemplaba una o varias entregas. En los procesos revisados no se identificaron anticipos como condición general de contratación.

— Para la determinación del presupuesto, las entidades utilizaron precios unitarios y valores globales o a monto agotable, según la naturaleza de la necesidad. Los valores incorporaron los costos necesarios para la ejecución, entre ellos transporte, impuestos, gastos administrativos y demás costos directos e indirectos aplicables al suministro.

— Para la determinación del presupuesto, las entidades utilizan el método de precios unitarios con cantidades previamente definidas o presupuestos sin cantidades determinadas, las cuales dependen de la necesidad concreta. Los valores estimados incluyen todos los costos en los que incurre el contratista para la ejecución del contrato, tales como impuestos municipales y departamentales, gastos administrativos asociados a la presentación y liquidación de la oferta, así como la utilidad prevista.

— Las obligaciones identificadas en los contratos de suministro incluyeron, entre otras, el lugar y plazo de entrega, las especificaciones y cantidades requeridas, las condiciones de calidad, el valor ofertado y las garantías cuando resultaron procedentes de acuerdo con el análisis de riesgos.

— En los procesos de mínima cuantía revisados, los requisitos habilitantes se orientaron principalmente a verificar la capacidad jurídica y, cuando fue necesario, la experiencia relacionada con el objeto contractual. Para el presente proceso, cualquier exigencia deberá guardar proporcionalidad con su naturaleza, valor, complejidad y riesgos, evitando condiciones que restrinjan injustificadamente la participación.

— Finalmente, la muestra permitió concluir que existe un mercado competitivo para los materiales de construcción y elementos de ferretería requeridos, con participación de múltiples proveedores. Los precios varían de acuerdo con las especificaciones, la disponibilidad, el volumen, el transporte y las condiciones de entrega, por lo que el sondeo directo de mercado resultó pertinente para determinar precios de referencia.

II. ESTUDIO DE LA OFERTA

- **Proveedores del mercado objeto del contrato**

La oferta está integrada por personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollan actividades de comercialización y distribución de materiales de construcción y elementos de ferretería. De acuerdo con la consulta realizada en Compite360, se identificó una amplia base empresarial a nivel nacional y departamental, así como presencia de empresas registradas en el Municipio de Aratoca. Esta información se tomó como referencia para analizar la pluralidad potencial de oferentes.

Adicionalmente, mediante la revisión de procesos publicados en SECOP relacionados con el alcance contractual, se identificaron diversos proveedores que han participado o contratado bienes similares en Santander. En consecuencia, se evidenció pluralidad de agentes económicos con capacidad potencial para atender el suministro requerido por la Entidad.

Tabla: Número de empresas registradas según la consulta realizada

Total de empresas inscritas	Santander	Aratoca
1.050.178	97.619	284

Fuente: Compite360

Tabla: Relación de empresas que han suscrito contratos relacionados con el objeto a contratar

CARLOS ERNESTO PARRA BECERRA
CORPORACION AVENPO
EDNNA LILIANA SUAREZ SAAVEDRA

JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
JOSE ASCENCION MONSALVE BERMUDEZ
VELKY GUTIERREZ
JEYSON ALEXANDER BARRAGAN MOGOLLON
INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS
COOPLABORAL
S&A LA ESTRELLA SAS

- **PROVEEDORES EN EL MERCADO MUNICIPAL DEL BIEN O SERVICIO (MIPYMES)**

Teniendo en cuenta el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables, se realizó una identificación de Mipymes potencialmente relacionadas con el objeto contractual y con domicilio en el ámbito territorial pertinente. Para este propósito se consultó Compite360, con el fin de reconocer la presencia empresarial y contar con elementos para evaluar, en la etapa correspondiente, la procedencia de las reglas de promoción y limitación a Mipymes, siempre que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios.

El análisis de las empresas registradas en el Municipio de Aratoca permitió identificar actividades económicas relacionadas con la comercialización de materiales de construcción y ferretería. Se tuvo en cuenta que la consulta por actividad principal puede no reflejar la totalidad de empresas potencialmente habilitadas, dado que una empresa puede registrar actividades secundarias adicionales. Por ello, la información se utilizó como referencia de mercado y no como un censo exhaustivo de posibles oferentes.

Tabla: Empresas registradas en la Cámara de Comercio - Municipio de Aratoca

CARLOS ERNESTO PARRA BECERRA
CORPORACION AVENPO
EDNNA LILIANA SUAREZ SAAVEDRA
JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
JOSE ASCENCION MONSALVE BERMUDEZ
VELKY GUTIERREZ
JEYSON ALEXANDER BARRAGAN MOGOLLON
INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS
COOPLABORAL
S&A LA ESTRELLA SAS

- **Análisis para establecer criterios diferenciales para Mipymes**

De conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables a los criterios diferenciales para Mipymes, se analizó la posibilidad de adoptar medidas proporcionales que faciliten su participación, sin afectar la adecuada ejecución del contrato. La definición de requisitos deberá atender la modalidad de selección y las reglas específicas aplicables al proceso.

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan una proporción significativa del tejido empresarial colombiano y cumplen un papel relevante en la comercialización local y regional. En consecuencia, la estructuración del proceso deberá evitar requisitos desproporcionados y promover condiciones de participación acordes con la naturaleza y cuantía de la contratación.

A partir de la revisión de los antecedentes contractuales, se consideró conveniente que los requisitos de experiencia que eventualmente se establezcan sean proporcionales al objeto, cuantía y complejidad del proceso, con el propósito de permitir una participación plural sin comprometer la adecuada ejecución contractual.

La aplicación de criterios proporcionales favorece la concurrencia de proveedores y la competencia efectiva. Cualquier criterio diferencial que resulte procedente deberá aplicarse en los términos de la normativa vigente y quedar debidamente justificado en los documentos del proceso.

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables, se analizó la posibilidad de incorporar medidas de fomento relacionadas con la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de conveniencia, no se consideró procedente establecer un porcentaje obligatorio de ejecución a cargo de estas poblaciones, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde principalmente a la adquisición y entrega de bienes estandarizados de construcción y ferretería. Esta determinación no impide la aplicación de otras medidas de promoción que resulten legalmente procedentes.

- **Análisis del Decreto 248 de 2021**

De conformidad con el Decreto 248 de 2021, se verificó la aplicabilidad de las disposiciones relacionadas con la compra pública de alimentos. Se concluyó que no resultan aplicables al presente proceso, dado que el objeto contractual no comprende la adquisición de alimentos ni de productos de origen agropecuario.

- **Tienda Virtual del Estado Colombiano**

Se verificó la procedencia de los instrumentos de agregación de demanda y Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso se encuentra dentro del límite de la mínima cuantía de la Entidad, se consideró procedente adelantar la selección mediante dicha modalidad, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y con la interpretación recogida por Colombia Compra Eficiente respecto de la no concurrencia entre la mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de Acuerdos Marco de Precios.

III. ESTUDIO DEL MERCADO

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El presupuesto oficial se estructuró bajo un esquema de suministro a monto agotable con precios unitarios. En este modelo, el contratista recibe el valor correspondiente a las cantidades efectivamente solicitadas, suministradas y recibidas a satisfacción, aplicando los precios unitarios ofertados, sin superar el valor total del contrato. Los precios deben incorporar los costos directos e indirectos necesarios para la entrega de los bienes en las condiciones establecidas por la Entidad.

Para determinar los precios de referencia se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

a) Sondeo directo de precios de mercado mediante cotizaciones de proveedores de la región.
b) Especificaciones técnicas y unidades de medida de los materiales requeridos.
c) Condiciones de entrega y plazo estimado de ejecución del contrato.
d) Impuestos, transporte, costos logísticos y demás costos asociados al suministro.

SOPORTE DE PRECIOS	Para establecer los precios de referencia, la Entidad realizó un sondeo de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores de la región. Se remitieron las especificaciones técnicas de los bienes requeridos y se recibieron dos (2) cotizaciones comparables, las cuales fueron utilizadas como fuente directa para conocer las condiciones comerciales y los precios del mercado.
FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	Los precios unitarios de referencia se determinaron mediante el promedio aritmético de las dos (2) cotizaciones recibidas: IVÁN GÓMEZ AMAYA y ELITE INGENIERÍA V&V S.A.S. La metodología permitió obtener un valor de referencia de menor precio.

Tabla: Presupuesto oficial estimado

PRESUPUESTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	V. UNITARIO
1	Rollo de manguera de riego 3"X50M C60	1,00	UN	$ 668.250,00
2	Rollo de manguera de riego 2"X100M C60	1,00	UN	$ 486.000,00

3	Acero (Varilla 1/4")X6M	1,00	UN	$ 12.150,00
4	Acero (varilla 3/8")X6M	1,00	UN	$ 21.000,00
5	Bulto cemento Tipo I (50Kg)	1,00	UN	$ 45.000,00
6	Teja arquitectónica metálica tipo Master 1000 o similar	1,00	UN	$ 216.000,00
7	Ladrillo H10	1,00	UN	$ 4.200,00
8	Ladrillo temosa	1,00	UN	$ 2.500,00
9	Tubo rectangular 3X1 1/2" Cal 18 X 6M	1,00	UN	$ 70.000,00

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio y con el análisis de precios efectuado, el presupuesto oficial estimado se fijó en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)**, incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones y costos a que haya lugar. Al tratarse de un suministro a monto agotable, las cantidades efectivamente requeridas podrán variar durante la ejecución, sin superar el valor total del contrato y respetando los precios unitarios adjudicados.

- **CONDICIONES COMERCIALES**

-FORMA DE PAGO: Se consideró procedente establecer pagos parciales contra las entregas efectivamente realizadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, previa presentación de la factura o documento equivalente y de los soportes exigidos por la Entidad. Este esquema resulta coherente con la ejecución a monto agotable y con la posibilidad de efectuar varias entregas según las necesidades de atención identificadas por el Municipio.

-PLAZO: El plazo de ejecución se definirá en los estudios previos de acuerdo con el tiempo requerido para efectuar las entregas de materiales a las familias damnificadas del sector La Vega y con la disponibilidad logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos del Municipio de Aratoca.

-GARANTÍAS: De acuerdo con la naturaleza del suministro, las condiciones de entrega y los riesgos identificados, se consideró pertinente evaluar la exigencia de garantías de cumplimiento y calidad de los bienes. La suficiencia y vigencia de los amparos deberán guardar proporcionalidad con el valor, el plazo y los riesgos del contrato. No se consideró procedente afirmar que las pólizas eliminan o mitigan en un 100 % los riesgos, pues su función es cubrir económicamente determinados eventos dentro de los límites y condiciones pactados.

Garantías	**Suficiencia**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10 %) del valor del contrato	El término del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10 %) del valor del contrato	El término del contrato y seis (6) meses más
Observación	La exigencia definitiva de garantías deberá guardar correspondencia con el análisis de riesgos y quedar justificada en los estudios previos y documentos del proceso	

Aratoca, septiembre de 2026

Andrés Sain Pinzón Fonseca
Asesor Externo